

Orden

248 Orden^a parotta

Se pue amue de

apdeuer lo scripto

Salvo

uis marquez y alonso de laen. Por nosos e por
nombre de los demas tenderos de la ciudad de am
que a causa de auez se procedido contra nosos por la
jur^a. ordinaria no osamos vender garrafas en neas tie^{ra}
dos siendo diferente cosa. Lo que la ley Prohibe
y v^o. como c^{on}tra. acargo de ablar ala jur^a. Para
que sobre esta particular no se trate. Acuerda en
gran utilidad de la gente Pobre porque alguna
vez quando no se halla Pan los compran para
tentarse. Suplicamos a v^o. se ordene mandarse
dos cavalleros de la ciudad para que con fien con
el se corriga. Para q. se nos de licencia libre me
te Para los poder vender que en ello recebren
merced

J. B. Borjone